



MINISTERIO
DE FOMENTO

VIGO

N Reg:15747



Nº Doc: 201347013735 F Reg: 15/07/2013 12:30

Nº Exp: 201347008498 Dest: 997/000

D.G.M.M



VIGO Nº Doc: 201347013735 F Reg: 15/07/2013 12:29

Nº Exp: 201347008498

Dest: 997/000

D.G.M.M



RETARIA GENERAL
TRANSPORTES
cción General de la
ina Mercante

Capitanía Marítima de Vigo

FAX

DESTINATARIO :

Sr. Ramiro Alvarez Clavero (Universidad de Vigo)
Sr. Patrón del "OBELIX MF"
Sr. Comandante Naval
Sr. Capitán Guardia Civil del Mar
Sres Servicio de Gardacostas (Conselleria de Pesca)
Sres. Consellería de Cultura

TELF : 986

FAX : 986 -

986 - 22 39 41

986 - 88 17 21

981 - 54 40 31

981 54 12 37

REMITENTE

Capitanía Marítima de Vigo

TELF: 986 - 43 28 66

FAX: 986 - 43 56 83
N Reg:15751

FECHA: 15 / Julio / 2013



VIGO

Nº Doc: 201347013735 F Reg: 15/07/2013 12:32

Nº Exp: 201347008498 Dest: 384/000

D.G.M.M



ASUNTO: Pruebas de calibración , puesta a punto y demostración didáctica a los alumnos de la Universidad de Vigo del Sonar de barrido Lateral (Starfish) en las inmediaciones de la Playa de Ladeira (Bayona) a realizar el 16 de Julio del 2013 de 10h a 14h a bordo de la embarcación "OBELIX MF"

A la vista de la solicitud referenciada, de fecha 11 de Julio de 2013 y en el uso y ámbito de las Competencias atribuidas por el RD 2/2011, de 5 de Septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante se Autoriza la realización de las pruebas De calibración , puesta a punto y demostración didáctica a los alumnos de la Universidad de Vigo del Sonar de Barrido Lateral (Starfish) , por parte de Técnicos del CACTI (Centro de apoyo Científico- Tecnológico a la investigación) de la Universidad de Vigo, en las inmediaciones de la playa de Ladeira (Bayona) a bordo del buque "OBELIX MF" el día 16 de Julio de 2013 de 10 a 14 horas, no obstante deberá de cumplir las siguientes condiciones:

- 1.- Las pruebas se realizaran en la zona solicitada (Inmediaciones de la playa de Ladeira Bayona) No obstante lo anterior la zona de prueba se encontrará alejado tanto de los flujos de navegación como de la zona de boyas que demarca la zona de baño de dicha playa.
El punto predeterminado elegido , será comunicado en tiempo real a esta Capitanía Marítima , a través del centros CCS de Vigo (canal 10 VHF)
- 2.- En caso de que durante las maniobras del sonar de barrido lateral se detectase, algún pecio o alteraciones inusuales de fondo u otras muestras que pudiesen evidenciar la existencia de un yacimiento arqueológico submarino , deberán determinar con la mayor exactitud posible su posición y características absteniéndose de actuar directamente sobre el mismo.
Asimismo deberán notificar el posible hallazgo a la Conselleria de Cultura, y a esta Capitanía Marítima.

N Reg:15748

VIGO

Nº Doc: 201347013735 F Reg: 15/07/2013 12:31

Nº Exp: 201347008498 Dest: 996/000



D.G.M.M

N Reg:15749

VIGO

Nº Doc: 201347013735 F Reg: 15/07/2013 12:31

Nº Exp: 201347008498 Dest: 886/000



D.G.M.M

N Reg:15750

VIGO

Nº Doc: 201347013735 F Reg: 15/07/2013 12:32

Nº Exp: 201347008498 Dest: 384/000



D.G.M.M





3.- Al Iniciar y finalizar las pruebas , el "OBELIX DF" , contactará con el CCS de Vigo ("VIGO TRAFICO" canal 10 o 16 de VHF) , asimismo con objeto de mantener la información actualizada informará de cualquier incidente que pudiera surgir durante la realización de las mismas y en virtud de las circunstancias reinantes valorará conjuntamente con el CCS de Vigo si es necesario por parte del CCS emitir los correspondientes "avisos a los navegantes", para que las embarcaciones que navegan por la zona se encuentren informados de su capacidad de maniobra restringida.

4.- La presente Autorización se emite solo y exclusivamente en base a las condiciones de pruebas, calibración y demostración didáctica a los alumnos de la Universidad de Vigo del citado equipo (Starfish) durante las citada fecha (16 de Julio de 2013 de 10h a 14h) , quedando excluido (por necesitar de un permiso específico) la utilización y puesta en marcha de cualquier otro equipo de barrido, sonar, magnetómetro, haz de ondas, burbujas, o cualquier otro equipo de tipo mecánico, láser, Doppler, eléctrico o electrónico, remolcado por el buque con el fin de recopilar datos o información sobre las condiciones del fondo marino.

5º.- La presente Autorización se otorga desde el punto de vista de la Seguridad Marítima y Lucha contra la contaminación marítima accidental, no prejuzgando derechos de terceros, ni competencias de otras Administraciones.

6º.- Con motivo de ejercer un control efectivo sobre sus actividades, durante la duración de los trabajos, Permanecerá encendido el AIS. (cualquier fallo en el mismo será notificado en tiempo Real al CCS de VIGO

7º.- Exhibirá en todo momento las preceptivas señales diurnas de acuerdo al COLREG

Vigo, a 15 de Julio de 2013



El Capitán Marítimo

P.A.
COORDINADOR DE SEGURIDAD
E INSPECCIÓN MARÍTIMA
Fdo. Juan J. Escolar Calzón.

José Bernardo Rodríguez González